



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.355.

VISTO: Que por Resolución de Presidencia N° 86/2015 se designó una Comisión Preinvestigadora la que tuvo como cometido analizar la oportunidad y procedencia de la creación de una Comisión Investigadora, en relación al tema del arrendamiento de camiones para la pavimentación del camino a Topador y todo lo relativo a esa obra.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe presentado por dicha Comisión.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Crear una *Comisión Investigadora* con el cometido de analizar el tema del arrendamiento de camiones para la pavimentación del camino a Topador y todo lo relativo a esa obra, la que estará constituida por siete miembros.

Art. 2º) Designar para integrar la misma por el Partido Nacional a los Ediles señores ALEJANDRO SILVERA, MARCELO SILVA, MIGUEL GIMENEZ y WILLIAM CRESSERI como titulares; por el Frente Amplio a los Ediles señores GUILLERMO GASTEASORO y JOSÉ GONZÁLEZ como titulares y a los Ediles señores BETIANA RODRÍGUEZ y JORGE FERRARI como suplentes alternos; y por el Partido Colorado al Edil Señor FRANCISCO BANDERA como titular, y el Edil señor CARLOS SIGNORELLI como suplente.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Selvaello

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría

JORGE CRISTALDO
Presidente

